



eléctrum



NÚMERO
1601
18 de diciembre de 2020

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

www.electrumluzyfuerza.com.ar e-mail: prensaluzyfuerza.cba@gmail.com DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba

Nunca renunciaremos a nuestros derechos y los defenderemos en todo lugar, ninguna instancia es suficiente en la defensa de nuestros derechos que jamás resignaremos y que tienen historia de resistencia, represión y sangre



Gabriel Suárez, Jorge Molina Herrera, Eduardo Cortez y Darío Pacheco con los abogados Pablo Gener, Alejandro Manzanares y Maximiliano García, durante la presentación judicial individual del Consejo Directivo por la injusta deuda salarial (ver página 7)



Este año... tal vez, el más complicado en todos los sentidos, pandemia, protocolo sanitario, aislamiento, distanciamiento. Parecía que estábamos destinados a quedarnos solos... y no fue así, todos juntos fuimos positivos, nos caímos, nos levantamos, nos sacudimos, curamos nuestras heridas, sonreímos a la vida y ahora: Allá vamos de nuevo.

Por un 2021 lleno de expectativa y lucha
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA



EL ELECTRUM NO SE PUBLICARÁ EL VIERNES 25 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS. VOLVERÁ A EDITARSE EL DÍA 8 DE ENERO DE 2021. LES DESEAMOS A TODA LA FAMILIA LUCIFUERCISTA UNA NAVIDAD EN PAZ Y UN AÑO NUEVO AUSPICIOSO.

| | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
| Editorial de Fin de Año Ver. págs. 4 y 5 | Audiencia con el Ministerio de Trabajo de la Nación Ver. pág. 6 | Redes de Alta Tensión Rechazamos Resolución de la Empresa Ver pág. 5 | Presencia lucifuerquista en el Día de los DDHH Ver pág. 3 | Lanzamiento de Casa Patria Córdoba Ver pág. 10 | Turismo Todo preparado para recibir a la familia de Luz y Fuerza Ver pág. 12 |
|---|--|---|--|---|---|

EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA NO A LA PASIVIDAD ANTICIPADA

NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

MAIL PARA DENUNCIAS POR MALTRATO LABORAL

Compañeras y compañeros, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante un funcionamiento presencial en la Secretaría de Derechos Humanos en la sede sindical, las denuncias por maltrato, violencia o acoso laboral serán receptadas en el correo violencialaboralddhh@gmail.com, específicamente creado a tal fin, a los efectos de ir delineando acciones en cada caso particular, con el correspondiente asesoramiento jurídico.



Mail para denunciar maltrato laboral
maltratolaboralddhh@gmail.com



Secretaría de Derechos Humanos
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



NO  **AL GATILLO FÁCIL**



#GatilloFacil NUNCA MÁS

JUSTICIA

por Blas Correas

Secretaría de Derechos Humanos
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba



Diciembre, en el día universal por los Derechos Humanos

El pasado 10 de diciembre en el Día Universal de los Derechos Humanos, y el día de la Democracia para los argentinos, se realizó una caravana para abrazar el Espacio para la Memoria "La Perla", caravana en la que participó nuestro gremio a través de la Secretaría de Derechos Humanos.

Al llegar al Espacio de la Memoria se leyó el documento elaborado por los Orga-

nismos de Derechos Humanos de Córdoba que a continuación compartimos. Luego los organizadores invitaron a un representante por organización, por Luz y Fuerza lo hizo el Compañero Alfredo Seydell, a plantar un árbol en memoria de los compañeros desaparecidos. Mientras se plantaba el árbol se leyó los nombres de los compañeros y compañeras fallecidos en el año en curso.

Caravana de abrazo a La Perla por la defensa de los Derechos Humanos, la Justicia y la Democracia

Hoy 10 de Diciembre, en el día universal por los Derechos Humanos, y cumpliéndose 37 años del inicio de la Democracia en Argentina; los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba nos encontramos en un abrazo al Espacio para la Memoria "La Perla". Elegimos este lugar emblemático del terrorismo de Estado, porque sintetiza el proyecto de país que los responsables de la dictadura y sus cómplices intentaron desaparecer.

Elegimos La Perla porque por aquí pasaron miles de compañeros y compañeras que lucharon por una Patria más justa, libre y feliz. Elegimos este Sitio porque es el resultado de la lucha incansable de quienes sobrevivieron al horror, de Familiares, de H.I.J.O.S., de las Madres y las Abuelas que buscan a sus desaparecidos y a los más de 300 nietos y nietas que aún no recuperaron su identidad.

Estamos aquí, y no estamos solos, estamos acompañados de cientos de organizaciones que hicieron suyas las banderas de Memoria, Verdad y Justicia.

Nos acompaña un pueblo que no se cansa de decir Nunca Más frente a cada gesto de negacionismo.

Nos acompañan quienes construyen la memoria colectivamente, con horizonte de futuro, con la convicción de que el camino es el que nos marcan las "Viejas" y la tenacidad de sus pañuelos blancos.

A lo largo de la historia, nuestra provincia y nuestro país han vivido altibajos políticos y sociales; y nosotros como pueblo hemos sobrevivido con la unidad como consigna superadora.

Para demostrarlo podemos retroceder a tiempos lejanos, o solo volvernos atrás cuarenta años, cuando fuimos obligados a vivir

una sangrienta dictadura. De aquello nadie salió indemne, nos quedó el dolor de las ausencias, el silencio provocado por el miedo, un pueblo empobrecido y una patria endeudada. Aun así, desafiamos esas circunstancias colectivamente, volvimos a ser partícipes de la democracia y aprendimos que la base de nuestra realidad se llama Derechos Humanos.

Hoy presenciamos con preocupación el avance de la derecha bajo distintas formas solapadas, pero con la marcada intención de denostar la Democracia y el estado de Derecho. Una de esas formas es el negacionismo: niegan a les 30 mil, porque le temen a su memoria. Niegan porque no encuentran argumentos válidos que exponer. Niegan porque no aceptan que alguien opine y actúe en forma diferente a sus intereses. Niegan como una forma de desacreditarnos. Niegan porque tienen mucho que perder, no solo económica sino jurídicamente cuando se investigue a los responsables del endeudamiento y la fuga de capitales.

La derecha argumenta con la teoría de los Dos Demonios; detiene arbitrariamente a oponentes políticos, deteriorando así la independencia del poder judicial. Ejemplo de ello es la injusta detención de Milagro Sala desde el año 2016.

La justicia cómplice intenta beneficiar a todos los genocidas con prisiones domiciliarias.

Frente al avance de la derecha, nosotros respondemos con este abrazo colectivo.

Abrazamos La Perla porque queremos una Córdoba con derechos, sin violencia y con justicia.

Abrazamos La Perla exigiendo que el gobierno provincial profundice las políticas públicas de Memoria, y que se garanticen las

condiciones necesarias para desarrollar la promoción y defensa de los Derechos Humanos; que es nuestro principal objetivo.

Abrazamos La Perla porque creemos y queremos un Poder Judicial independiente y eficiente, que garantice el desarrollo y finalización de todos los juicios por delitos de Lesa Humanidad.

Pretendemos en este acto, abrazar todas y cada una de las luchas por la conquista de derechos:

Abrazamos la búsqueda de cada nieta, con el fuerte deseo de que se encuentre con el abrazo de su familia y con su verdadera identidad.

Abrazamos a cada niño/niña, que no está siendo cuidado por el Estado provincial en instituciones precarizadas.

Abrazamos la Patria Grande porque sabemos que un pueblo no se salva solo.

Abrazamos la lucha por nuestro bosque nativo.

Abrazamos a los pueblos originarios y sus luchas ancestrales.

Abrazamos las luchas feministas y de la diversidad. ¡Basta de violencias de género!

Abrazamos a las y los estudiantes, por una educación pública inclusiva con igual oportunidad de acceso en todos los niveles de formación.

Por la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores, por la dignidad de las pibas y los pibes, por la dignidad de las mujeres y de las disidencias, por la dignidad de las niñas y los niños, por la dignidad del pueblo.

Renovamos el compromiso para seguir construyendo, codo a codo, la Patria que soñamos.



La señora que lee el documento se llama Ana Barnes de Abuelas



Alfredo Seydell (Secretario de Derechos Humanos de Luz y Fuerza de Córdoba) fue invitado por los organizadores a plantar un árbol en memoria de los compañeros desaparecidos

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Luz y Fuerza de Córdoba presente en el Día de los DDHH

El jueves 10 de diciembre, nuestro Secretario General Gabriel Suárez participó en representación de Luz y Fuerza de Córdoba, de actividades enmarcadas en el Día de los Derechos Humanos.

Maseta de la Memoria y reinstalación de placa

Durante la mañana, Gabriel Suárez concurrió primeramente al lugar del secuestro de Guillermo Paryzewski (trabajador de la Seccional Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación desaparecido el 23 de septiembre de 1976), en la esquina de Deán Funes y Tucumán, para la colocación de una maseta en su memoria por parte de organizaciones de DDHH y la CTA de los Trabajadores. Posteriormente, en la delegación Córdoba del Ministerio de Trabajo de la Nación, en calle 27 de Abril, participó del emotivo acto de reinstalación de la placa en homenaje a Paryzewski que fue restituida luego de que el gobierno de Macri la retirara de allí. Una muestra patente de cuál era la importancia que tenía para el macrismo los derechos

humanos.

Mural a los Trabajadores Esenciales

También en el marco de estas actividades, miembros del Consejo Directivo de nuestro Sindicato participaron de la inauguración de un mural en el paredón frente al Polo Sanitario en reconocimiento a los trabajadores esenciales.

En el Eléctrum anterior reproducimos la palabra de nuestro Secretario General Gabriel Suárez. En esta ocasión, publicamos las expresiones de Bruno Morán de la Agrupación Generación Patriótica, Estela Giménez de Unión de Trabajadores de la Salud (UTS) y Gustavo Fernández de la Asociación del Personal Aeronáutico (APA).



Gustavo Fernández

Lo primero es visibilizar el reconocimiento de los trabajadores hacia los trabajadores. Todos siempre estamos peleando, sobre todo a la hora de que las patronales nos exigen condiciones especiales cada vez que nos ponen el título, esta vez de buena voluntad poniendo de parte de todos los compañeros para salir de esta situación, de esta cuarentena, de esta pandemia, que nos obligó a esta realidad que hemos vivido durante este año. Nuestro agradecimiento a la primera línea de combate frente a esa pandemia, que son los trabajadores de la salud; escuchábamos a las compañeras, todos hemos tenido algún conocido que ha sufrido el coronavirus, pero acompañamos a los trabajadores de la salud, que han puesto el cuerpo, la voluntad, que trabajan todos los días y como todos decimos, han puesto la vida y han quedado muchos en ese trabajo. Apostamos a que los trabajadores, como dijo el compañero Gabriel Suárez, tengamos este tipo de instancias entre trabajadores, que vayamos hacia una unidad y que trabajemos por mejorar las cosas en esta nueva realidad de los propios trabajadores.

Bruno Morán

Somos una agrupación conformada no hace tanto, que cree muchísimo en la militancia y en la lucha simbólica y por esto abrazamos esta idea que es tan interesante y tan necesaria. Como decía Rodolfo Walsh, "las paredes son la imprenta de los pueblos", allí dejamos plasmado un sentido agradecimiento a todos los trabajadores y trabajadoras esenciales en esta pandemia, para nosotros es fundamental. Agradecimiento también por seguir construyendo unidad y encuentros como alternativa a aquellos modelos conservadores, neoliberales que apostaron durante los momentos más críticos de esta pandemia a todo lo contrario. Nos une la verdad y la amistad, el vínculo, nos une el compromiso, el compromiso por los derechos humanos. El hecho de presentarlo hoy para nosotros es significativo, y la posibilidad de confluir en esta acción conjunta, desde el primer momento con el apoyo del gremio de APA, lo mismo con los compañeros de Luz y Fuerza de Córdoba, con Alfredo (Seydell). Para nosotros es todo celebración y esperemos que esta ofrenda visual elaborada por Agustín Begueri, la compañera Paula Trimano, que son egresados de la Universidad Pública, de la Facultad de Artes, sea un convite a todos los trabajadores de la salud del Polo Sanitario que justamente han estado en este momento crítico, además con la desgracia de perder a compañeros en esa lucha contra la pandemia. Estamos muy agradecidos y esta es una acción más para estar a disposición de los trabajadores y trabajadoras de Córdoba organizados en la lucha por nuestros derechos, y obviamente por una Argentina más justa y más igualitaria. Gracias por el acompañamiento, el apoyo y el cariño.



Estela Giménez

Antes que nada muchas gracias a todos ustedes por acordarse de nosotros y por la solidaridad de los otros trabajadores esenciales para con nosotros. Qué sería de este país si no fuera por los trabajadores, somos el motor de todo. Desde la UTS estamos orgullosos de cada trabajador de la salud, sabemos que cada uno, desde los compañeros que están en las administraciones, en las maestranzas, hasta los compañeros que están en quirófano, todos han dado lo mejor de sí y muchos de ellos han perdido la vida. Agradecidos por nuestras familias que nos supieron contener, que nos supieron apoyar y agradecidos porque ustedes siempre estuvieron apoyándonos. Creo que ninguno de nosotros estaba preparado para esto; la última vez que pasamos algo similar fue con el H1N1, pero hacíamos memoria y no nos acordábamos de haber sufrido tanto, de habernos sentido tan solos a veces, como nos pasó a todos y a la vez tan fortalecidos por ustedes. Muchos compañeros que son el ícono de esta pandemia son del Rawson, son los que los van a ver en primera plana, así que en nombre de cada uno de ellos que estuvo desde el día 1 en esta pandemia trabajando con Covid y siguen trabajando con Covid, gracias a ustedes y a seguir sembrando conciencia social que estas situaciones son políticas sanitarias que bien aplicadas pueden salvar la vida de muchos. Desde la inmunización hay que hacer campaña para que la gente se vacune para que podamos recuperar esa normalidad que tanto extrañamos. Gracias a ustedes, gracias a nuestros compañeros que lo han dado realmente todo, tanto que las gracias no son suficientes, pero algún día se lo vamos a hacer entender a Schiaretti. A seguir juntos, yo creo que la mejor forma de rendirle tributo a los que se quedaron en el camino y que ahora no están con nosotros, es cumpliendo, cuidándonos y ayudándonos a que salgamos de esta pandemia pronto.

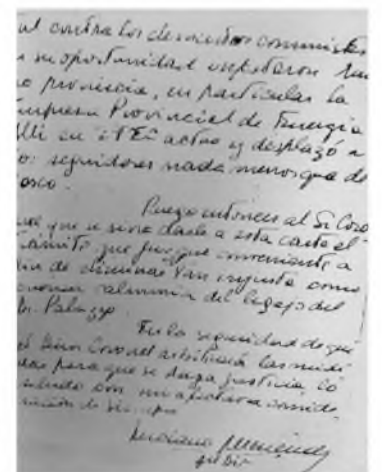
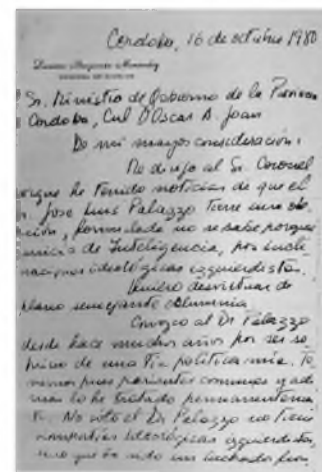


Luz y Fuerza una vez más denunció la complicidad de Palazzo con el genocida Menéndez

Una vez más, desde los sectores más reaccionarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba mostraron su militancia negacionista al postular para recibir la mención de Profesores Eméritos a Palazzo y Barbará, ambos funcionarios públicos de la dictadura militar iniciada el 24 de marzo de 1976, el primero como Gerente de Personal en nuestra querida EPEC, mientras que el segundo estuvo en la Secretaría de Gobierno de la ciudad de Córdoba. Ni bien llegó la noticia a nuestra organización, salimos a denunciar el rol que jugó Palazzo en nuestra querida Empresa mientras estaba a cargo de la Gerencia de Personal, dimos amplia difusión a nuestro rechazo ante este accionar negacionista por parte de la casa de altos estudios. Es de destacar que durante la megacausa "la Perla" Silvia Di Toffino, hija de nuestro querido compañero Tomás "Titi" Di Toffino, dio a conocer una misiva de Menéndez, publicada en el Eléctrum del 8 de marzo de 2013 donde se destaca que: "Silvia Di Toffino explicó que la carta de Menéndez a Joan le fue entregada el año pasado en el Archivo Provincial de la Memoria, donde solicitó le dieran toda la información acumulada sobre su padre, Tomás Di Toffino. "Me entregaron una carpeta, que tenía desde memos de la Policía y otros documentos. Entre ellos, estaba la carta de Menéndez, escrita de puño y letra por él". En esa misiva el represor entre otras barbaridades expresaba: "un luchador frontal contra los elementos comunistas que, en su oportunidad, infestaron nuestra provincia, en particular, la Empresa de Energía

de Córdoba. Allí, en EPEC, desactivó y desplazó a los seguidores, nada menos, que de Tosco". El 4 de diciembre del corriente año desde "Nuestra Radio 102.3", la FM de Radio Universidad, en el programa de Pablo Ramos, Sub-Versiones, solicitaron una entrevista al Compañero Seydell a los efectos que se pronuncie sobre las mencionadas postulaciones. Durante la misma nuestro Secretario de Derechos Humanos se expresó sobre el accionar de Palazzo, manifestando que durante su gestión, "hubo un sin número de compañeros que tuvieron que dejar de trabajar en EPEC, producto de la persecución realizada por el cómplice de Menéndez, también se produjeron desapariciones y detenciones...", al día siguiente el diario Página 12 toma la entrevista realizada a nuestro compañero y reproduce una gran parte de la misma tomando así relevancia nacional nuestro rechazo y repudio. Hubo resistencia generalizada a las postulaciones de Barbará y Palazzo, se sumaron organismos de Derechos Humanos, distintas expresiones universitarias, y otras organizaciones de la comunidad organizada. La contundencia del rechazo hizo que finalmente el martes 15 el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba rechazara semejante ofensa a nuestros queridos compañeros desaparecidos. En el día de ayer, a las 18 hs, nuestro compañero Alfredo Seydell, Secretario de Derechos Humanos de nuestra Or-

ganización, participó del conversatorio "RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL CON LA DICTADURA, EL CASO DE FIAT CÓRDOBA". Formaron parte del panel con el compañero la Lic. Victoria Basualdo, y el compañero Jorge Argañaraz, la coordinación estuvo a cargo de Silvia Di Toffino de la agrupación HIJOS Córdoba. Seydell en ese conversatorio también expuso el caso Palazzo.



Editorial fin de año

Gracias a cada Lucifuercista por la resistencia

Con la evaluación y el balance realizado no tan sólo de este año, sino también con el correlato de la pelea que venimos dando en resistencia desde 2018, quiero agradecer la resistencia de los compañeros y las compañeras que han soportado estos embates permanentes de parte de la Empresa, que irrespetuosamente ha tratado de amedrentar a los trabajadores, de instalar el miedo para lograr el objetivo de que adhieran a la PAV, cuando todos sabemos que esto no es ni más ni menos que un vaciamiento de la Empresa Provincial de Energía. Sabemos que a esto hay que darle un contenido para que la opinión pública sepa que el gobierno resuelve tener a los trabajadores pasivizados, pagándoles un salario mientras las situaciones del funcionamiento estratégico de la Empresa empiezan a dejar algunos puntos grises. Todas las políticas de vaciamiento y debilitamiento de EPEC que vienen implementando, en el tiempo van a traer serios inconvenientes específicamente en el sistema de Distribución.

Resistir y no dejar de reclamar nada

Sabemos que en estos períodos, cuando uno analiza la situación de haber logrado mantener la plena vigencia del Convenio, al margen de algunas cuestiones muy particulares que se tratan de llevar a cabo en algunas gerencias, hemos comprendido entre todos que la herramienta que hoy tenemos producto de la pandemia, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de este momento del distanciamiento social, es **reclamar cada uno de nuestros derechos**.

Que nada quede sin reclamar, porque esto va a pasar

y tenemos que tener las herramientas para recuperar los derechos: la puesta de nombres de los organigramas de plantel, el reclamo de los cubrimientos de los cargos vacantes producto del fallecimiento de compañeros, los cubrimientos producto de vacantes por jubilación, pedir los cubrimientos definitivos tal cual dice el artículo 18 de Convenio Colectivo de Trabajo, como así también aquellos cargos que por la PAV alguien desarrolla esa función, donde mientras dure la ausencia del titular se debe realizar una disposición correspondiente que tenga el marco del cubrimiento transitorio en la ausencia del titular, ausencia que no tenemos la certeza a qué tiempo se refieren, hasta su jubilación es lo que dice esta ley implementada por el gobierno de la Provincia.

Vacían la EPEC, y atentan contra el servicio perjudicando a los usuarios

Esto es también, además de un gran perjuicio para los aportes a la Caja Provincial, un gran perjuicio para el funcionamiento de la Empresa, entonces es un despropósito desguazarla, vaciarla de contenido técnico-práctico y atentar contra el servicio bajándole la calidad del mismo cuando se asoman las licencias y cuando hay esta distinta apreciación de parte de quienes conducen la Empresa, que manifiestan que hay que sacar las licencias porque si no se las eliminan, y cuando los trabajadores piden sacar las licencias se les manifiesta que no porque no pueden darlas. Esta incoherencia permanente hace que quede al descubierto que **no tienen otra intención que hacerla imposible funcionalmente hablando, atentando contra el crecimiento de EPEC**. A su vez en **muchos hogares**, producto de esta situación de la pérdida de puestos de trabajo y algunas otras cuestiones que no son menores, **no pueden acceder a este derecho tan esencial y humano que es la energía**.

Sostenemos nuestras conquistas y no van a quebrar nuestra resistencia

Sabemos que nos ha costado muy mucho sobrellevar este intento de avasallamiento permanente de parte de la Empresa, pero sabemos que la resistencia está definida y resistiremos hasta que logremos quebrar esta estrategia maliciosa de parte de quienes conducen la EPEC para tratar de hacerla inviable en lo que hace a la calidad del servicio, tratando de justificar las tercerizaciones que ha quedado más que demostrado que son totalmente innecesarias en la Empresa y que a su vez han generado numerosos inconvenientes.

Pero nosotros como siempre somos fieles a nuestras ideas, sostenedores de nuestras conquistas siempre al lado del pueblo de Córdoba, nuestro verdadero patrón. Vemos con preocupación que este vaciamiento genere problemas producto de las altas temperaturas que se empiezan a observar y el consumo de la energía en todo caso va a ir superando permanentemente la media común que en estos tiempos uno puede esperar. Nos preocupa no tener un mantenimiento preventivo, no llegar en tiempo real, no tener el personal que necesitamos, el no reemplazo de los compañeros que se van retirando con su jubilación y el vaciamiento a través de la Pasividad Anticipada Voluntaria, no tan sólo tratando



de utilizar este instrumento para empujar a los trabajadores al vacío, sino también para tratar de quitarle contenido y valor técnico a la Empresa.

El desafío que tenemos por delante

Pero para eso estamos nosotros, los trabajadores que hoy día nos vemos muy limitados, producto de esta pandemia que no nos ha permitido tener movilizaciones masivas, pero que vamos a tener que tomar en cuenta que el año que viene va a ser un año de mucha conflictividad de no modificarse la situación que tiene como estrategia la Empresa de enfrentar permanentemente a los trabajadores. **Entonces esto tiene un solo camino, que en el marco de la confrontación exigamos que se respeten nuestros derechos, cumpliendo con nuestras obligaciones y eliminando todo lo que es el trabajo tercerizado**. Ese es el gran desafío que nos va a tocar vivir, al margen de cuidarnos si aparece la vacuna bienvenida sea, pero lo mismo vamos a tener que seguir cuidándonos, si no aparece la vacuna. Indudablemente la cuestión del cuidado se va a incrementar y esto va a volver a

situaciones de aislamiento, de retroceso de fase, que estamos viendo cómo se está dando en el resto del mundo.

Pero vamos a seguir fieles a nuestros principios, en el marco de la resistencia y en el entendimiento de que muchos por ahí hasta el día de hoy se ven sorprendidos con esta intención de parte de algunas gerencias de seguir presionando, sabiendo que el resultado de la presión no va a ser el que ellos esperan, porque tenemos conciencia sindical, tenemos conciencia de trabajadores.

Se viene el verano: EPEC no necesita más vaciamiento, sino fortalecer Distribución

El sistema de Distribución es esencial y atraviesa una triste realidad. La Empresa está sin conducción técnica, está con un desvarío político y a su vez con una falta de entendimiento tremendo en lo que puede llegar a pasar ahora cuando vengán las altas temperaturas. Pero siempre estamos los trabajadores, para decir qué obras son necesarias y qué obras no.

Lo que sí **advertimos que hay necesidad de actualización de equipamiento** para que no se gasten los recursos en otras cosas que no son importantes para esta oportunidad. Sabemos que **necesitamos herramientas, que necesitamos personal** no vaciamiento, para cubrir fuertemente lo que es Distribución, porque muchos de los inconvenientes producto de las altas temperaturas van a ser la gran vedette de este verano.

Indudablemente que todo es más complicado habiendo menos personal con sus respectivas licencias y con la violación sistemática de no querer reconocer cargos que se deben pagar producto de funciones que se realizan, por más que después quede esto como un crédito laboral a favor de los trabajadores. La intención desmedida de la Empresa es querer recortar antes del 31 de diciembre todo lo que más pueda para poder garantizar de alguna manera "menor costo". Esto es, lo que nosotros les decíamos, aprovecharse de esta situación para que no se pueda hacer el cálculo de un buen aguinaldo, para que no se pueda hacer el cálculo de la Bonificación Anual por Eficiencia, por más que exista un acuerdo con anterioridad de la metodología de pago.

Nosotros observamos algunas otras cuestiones que terminan siendo la preocupación de todo trabajador; una Empresa que ha sido la garantía del desarrollo y el crecimiento de nuestra Provincia que hoy día no tiene política energética, no tiene una matriz energética y lo único que quieren es ajustar contablemente, afectando cada una de las necesidades operativas en el funcionamiento técnico de la Empresa.

Saben lo que hacen, el objetivo es desguazar EPEC

Este desmanejo ha causado la aparición de problemas que no saben cómo resolverlos, porque las diferencias que hay entre los propios gerentes realmente es para un análisis aparte. Los que conocen esto, los que han sido personal de carrera, saben de qué habla-

mos. De alguna manera se comenta que estos gerentes "importados" no tienen ni idea hacia donde llevan EPEC. Como Secretario General, el Consejo Directivo y los compañeros tenemos una certeza, y es que **si saben lo que están haciendo, quieren el vaciamiento de la Empresa, quieren la destrucción de la EPEC**, para después decirle a los cordobeses que los recursos que existen no permiten la mantención de la Empresa y **volver nuevamente con intentos de privatizaciones**. Indudablemente que el mundo, nuestra querida Patria y la Provincia hoy pasan por otras necesidades, pero no hay que descuidar la matriz energética que es la que garantiza que las otras necesidades puedan estar a la orden del día, como un servicio esencial que se brinda para que los hospitales tengan la energía y para el desarrollo de todas y cada una de las distintas actividades que llevan a cabo estos compañeros que cumplen un servicio esencial.

El Movimiento Obrero tiene que despertar

Pero siguen con esta misma política de "te doy, pero en base a lo que te quite, si no te puedo quitar nada, no te voy a dar". Esto en base a los salarios, en base a la recuperación de los funcionamientos estratégicos, a las legislaciones laborales vigentes, que se transita en este momento en un Ministerio de Trabajo provincial totalmente cerrado, y cuando se abre, se abre para los sectores patronales, no específicamente para la defensa de los intereses de los trabajadores. Y acá va la otra cuestión de fondo y es que el Movimiento Obrero tiene que despertar, que este año que ya culmina tiene que por lo menos abrirnos los ojos para que el compromiso para el año próximo sea la unidad y se garantice de alguna manera que los sectores políticos puedan identificar fuertemente la necesidad de un crecimiento sustentable y sostenido, que permita que la economía argentina vuelva a tener esa dinámica que necesita el mecanismo del círculo virtuoso que permita recuperar salario, incrementar puestos de trabajo, lograr el funcionamiento de las PyMES, que se mueva el mercado interno y que este círculo virtuoso empiece a aparecer. Pero indudablemente sabemos que en el medio de esto, producto de la pandemia, hay un elemento fundamental que es cuidarnos hasta que tengamos la vacuna.

Un reconocimiento y gracias por la Resistencia

Por eso ya cerca de la finalización de este año, este Consejo Directivo tiene la fortaleza y la firmeza y reconoce en cada trabajador y trabajadora la postura de no haber cedido ante la intención manifiesta de parte de la Empresa de quitar derechos. Los hemos defendido y los seguiremos defendiendo porque tenemos razón, porque si nos acordamos de aquella declaración del presidente de EPEC, que decía una gran mentira, de que todo lo que le sacaran a los trabajadores lucifueristas se les trasladaría a todos los cordobeses en una reducción del costo de la tarifa.

Nos pasaron las mil y una, porque no hubo una recuperación del poder adquisitivo del salario, hubo decisiones unilaterales de parte de la Empresa de dar salario de acuerdo a su criterio sin ninguna discusión como correspondería, no llevando adelante aspectos que son esenciales para poder tener política energética en EPEC, como lo que se resolvió

con las famosas leyes que se aprobaron en la Legislatura, como la Carta Orgánica, el Consejo de Empresa, el Contrato Programa y que sabemos que tenemos un montón de elementos para seguir peleando, como que es inconstitucional la modificación de algunos artículos del CCT, porque el nuestro tiene plena vigencia. No hay un rango de jerarquía en las leyes provinciales que puedan eliminar artículos de un Convenio que está amparado en una ley nacional, que es la 14.250.

Seguiremos peleando, seguiremos batallando, pero seguiremos siendo los **reconocedores de aquellos trabajadores que deciden quedarse para luchar y resistir**, porque siempre decimos que las luchas obreras tienen un comienzo y no sabemos cuándo es el fin, pero que indudablemente la resistencia para llegar al fin va a ser el resultado del triunfo y eso es importante tenerlo en cuenta.

Un 2021 con más unidad y la fortaleza de siempre

Hay que trabajar sobre la unidad, hay que trabajar para fortalecernos y hay que cuidar mucho en el desarrollo habitual de nuestras tareas permanentes que no traten de equivocarnos con la intencionalidad de vaciar EPEC, con recetas ya conocidas desde hace mucho tiempo, donde lo único que lograron fue una ola de desocupados y una lamentable situación económica crítica de muchos de los que tomaron la decisión de acogerse a los retiros voluntarios oportunamente, hoy con un cambio de denominación, la PAV.

Seguiremos batallando contra el famoso ingreso por concurso, otro fracaso. Saben que hay aspectos legales que van a tener que cumplir como ser la sustitución de hijos, hijas, esposo o esposa de compañeros y compañeras fallecidos en actividad y estos es básico, como el respeto irrestricto de cada uno de los artículos del Convenio Colectivo de Trabajo, porque los tiempos han cambiado, la situación amerita otro análisis más profundo y espero que sirva de contagio la resistencia del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba para que entre todos podamos de alguna manera lograr la felicidad que nos merecemos. En este año que se va, tratar de reconstruir los sueños que indudablemente el año que viene deberemos concretarlos.

Por eso un GRACIAS enorme en nombre del Consejo Directivo a toda la familia lucifuerista, sabiendo que entre todos somos fuertes y la unidad es lo que genera la resistencia para nuestro triunfo final.

Gabriel Suárez
Secretario General

Reunión en Redes de Alta Tensión

Rechazamos resolución unilateral de la Empresa

La Secretaría General junto a la Secretaría Gremial y miembros de las comisiones estatutarias, tras inquietudes de compañeros de Redes de Alta Tensión analizaron las consecuencias surgidas a raíz de una resolución de la Empresa que nuestra organización sindical rechaza porque afecta la metodología laboral en Trabajo con Tensión en Media Tensión, generando un desconcierto funcional que no tan sólo modifica el reglamento de Trabajo con Tensión sino también que se mezcla la actividad en media tensión con la de alta tensión.

Esta resolución lesiona la justificación del organigrama de plantel vigente, no cubriendo niveles de funciones contempladas en el plantel aprobado oportunamente, que es la herramienta que permite reclamar a EPEC por normas y costumbres y derechos adquiridos en organigramas vigentes.

Debería mantenerse la única resolución válida para nosotros que es la que contempla la estructura de plantel y la normativa de pago de los mecanismos de reconocimientos de las habilitaciones. Si hay un derecho adquirido, no puede modificarse sin acuerdo del Gremio.

Los compañeros plantearon la necesidad de que se cumpla con la provisión de los elementos de seguridad, específicamente las pértigas de maniobra. Sabemos que la Empresa ha comprado herramientas pero inentendiblemente demora la entrega siendo que es urgente contar con equipamiento actualizado y seguro para que no ocurran accidentes indeseados. Indudablemente es prioritario reclamar esto en resguardo de la seguridad de nuestros compañeros.

El sector está dotado de un aparato que monitorea el estado de cada pértiga mediante un ensayo previo a su utilización para impedir cualquier tipo de accidente o riesgo de vida que implica el trabajo con tensión, que es una de las actividades más peligrosas que se realizan en EPEC. Por eso la Empresa no debe demorar la compra y menos el suministro de los materiales porque no solamente se trata de garantizar un servicio esencial, sino de la seguridad de los trabajadores. Entonces es fundamental que todas las herramientas que son necesarias estén en manos de quienes las operan para no dejar fuera de servicio las líneas trabajando con tensión.

También se analizaron otros aspectos relacionados al funcionamiento como el manejo de vehículos pesados (grúas) que debe tener un reconocimiento por parte de la Empresa, por eso la organización sindical va a plantear que haya un reconocimiento a esta importante función que desarrollan compañeros de TCT en Alta Tensión.

El sector además de trasladar al Consejo Directivo estas necesidades, solicitó que se efectúen las presentaciones en rechazo a la resolución unilateral de la Empresa que no fue consensuada con la organización sindical y vulnera derechos adquiridos, por lo tanto es ilegal. Legalmente, sin no hay un acuerdo con el Sindicato no se puede aplicar porque viola el artículo 9 del CCT 165/75 vigente.

Redes de Alta Tensión es de vital importancia operativa para el servicio, pero también conlleva riesgos trabajar con tensión, por eso el Consejo Directivo está comprometido en solucionar las necesidades de los compañeros y brindarles sostenimiento.

Audiencia por zoom con el Ministerio de Trabajo de la Nación

El jueves 10/12/2020 se llevó a cabo una audiencia por zoom con el Ministerio de Trabajo de la Nación, en el marco de las tratativas por el 10% de aumento del año 2019 adeudado por la Empresa.

Por el Sindicato participaron nuestro Secretario General Gabriel Suárez, el Secretario Adjunto Jorge Molina Herrera y el Secretario Gremial Mario Sariago junto a nuestros asesores letrados Oscar Luque, Héctor García y José Tribuzio.

En representación de la Empresa participaron el Gerente de Recursos Humanos Néstor Figueroa, la Gerente de Asesoría y Gestión Legal Mariana Miseta y el abogado Horacio García.

Luz y Fuerza de Córdoba reafirmó que no cederá ningún artículo del Convenio Colectivo de Trabajo por aumentos salariales. Quedando en claro nuestra posición orgánica, se realizó un planteo formal para que no prescriba el expediente de la deuda salarial ante la actitud intransigente del Directorio de la Empresa. Advertimos al Ministerio que en estas audiencias la Empresa muestra una cara, pero en el contacto diario cuestionan y obstruyen la libre actividad sindical en los sectores de trabajo. A pesar de las dificultades, seguiremos desarrollando nuestra función para la que fue elegido el Consejo Directivo y procurando el diálogo pero sin condicionamientos, porque el Convenio Colectivo de Trabajo tiene plena vigencia.

Insistimos con que vamos a agotar todas las instancias

para que se haga efectivo el pago del 10% adeudado. Es muy importante sostener los reclamos salariales de los años 2018 y 2019, porque van a repercutir en la pauta 2020 que incluye una revisión por inflación a principios de 2021.

También planteamos que debe analizarse en la próxima reunión la situación del sector comercial con vistas a las licencias por vacaciones.

Respecto a la BAE, aunque hay una acta acuerdo previa sobre la forma de pago, expusimos la necesidad de revisar el orden en que cobran los compañeros y compañeras para que haya un criterio equitativo.

Teletrabajo

Durante la reunión manifestamos la importancia de abordar el teletrabajo, porque observamos inconvenientes de funcionamiento de esta modalidad laboral dado que hay aspectos de la ley que no están reglamentados, más allá de que exista un marco legal. Ratificamos al Ministerio de Trabajo de la Nación que queremos participar en la reglamentación como lo solicitamos ni bien surgió lo del teletrabajo, oportunidad en la que dejamos en claro que para reglamentar una actividad nueva no es necesaria ninguna modificación del Convenio, puesto que con un acta acuerdo con la organización sindical se puede implementar un mecanismo que dé cobertura al horario de trabajo convencionado, al derecho de desconexión, al accidente in itinere y a la provisión de insumos, entre otros aspectos.



Reunión en el Sindicato con compañeros

En la sede sindical tuvo lugar una reunión entre nuestro Secretario General Gabriel Suárez con un grupo de compañeros de distintos sectores de trabajo, preocupados por problemáticas específicas como el funcionamiento de la Empresa, la PAV y los reclamos por incumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.

Esta muy grata costumbre de encontrarnos en nuestra Casa para hablar, va a continuar ya que cuando vamos a los sectores de trabajo nos ponen escollos para tomar contacto y dialogar debidamente con los compañeros y compañeras. No obstante es un derecho gremial que seguiremos ejerciendo.

Lo que más se resaltó durante el debate, que se desarrolló cumpliendo con estricto protocolo, fue la situación de vaciamiento técnico debido a la decisión del gobierno de imponer la pasividad anticipada voluntaria. Lograr capacidad técnica llevó varios años de esfuerzo importante a EPEC para dotar de todos los conocimientos que son necesarios. De esto surgió la siguiente reflexión: no hay que adherir a la PAV para sostener la fuerza operativa de EPEC y a la vez repotenciar nuestro Centro de Capacitación como consecuencia que es uno de los sectores más afectados por las decisiones empresarias, por la PAV, las jubilaciones y la misma situación pandémica. Observamos que sigue habiendo una intención manifiesta de amedrentar a los trabajadores trasladando a quienes están amparados por el DNU, que son personal con patologías de riesgo, y la Empresa aprovecha esta circunstancia que vivimos para presionarlos con los traslados sorpresivos e incomprensibles al área Comercial para que realicen trámites, siendo que han sido formados en el perfil netamente técnico por compañeros que tienen una capacidad extraordinaria. Pero el verdadera propósito es que el trabajador se retire con la pasividad anticipada a como dé lugar, que no acepten un traslado al sector Comercial si no que se vean forzados a irse.

Es en este vacío de personal en lo que se enfocaron los compañeros presentes en la reunión, siendo conscientes de lo que significa para la operatividad de los sectores. Por eso el consejo que se les dio desde la organización sindical, y lo hacemos extensivo a todos los lucifuerzistas, es que se queden en EPEC, que permanezcan en sus puestos de trabajo y no aventurarse en aguas extrañas como es la PAV. Entendemos como laburantes que lo que hay que hacer es quedarse a pelear desde el lugar en que estamos para defender a la Empresa.

Hubo coincidencia en la necesidad de instalar en la opinión pública el debate sobre estas realida-

des de EPEC, para mostrar que el gobierno de la Provincia está jugando peligrosamente con el funcionamiento estratégico de EPEC. Sabemos que la sociedad no tiene bien en claro todo lo que sucede puertas adentro de la Empresa, por eso es una necesidad esclarecer las cosas.

En otro tramo de la conversación se analizó la diferenciación salarial que estableció la Empresa con los trabajadores del Sindicato Regional y de Luz y Fuerza de Río Cuarto. Este trato desigual puede notarse cuando hay un traslado desde otra jurisdicción. En el caso de cubrimientos de cargos, siempre la prioridad van a tenerla los trabajadores de Córdoba porque tienen mayor antigüedad, no obstante un trabajador procedente de otra jurisdicción, transcurrido dos años, puede invocar su antigüedad para solicitar el cubrimiento de cargos superiores.

Se abordó también el inconveniente que puede llegar a ocasionar la reubicación de trabajadores producto del cierre de distritos y de centrales como Zanichelli. Esto es lo que los compañeros venían planteando, por lo que debemos hacer respetar lo que establece el Convenio, como lo venimos haciendo.

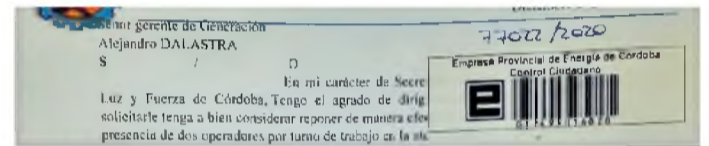
Al tocarse el tema de ingreso de personal, no hubo dudas respecto a que es una necesidad operativa, como lo son también los cuidados preventivos en los lugares de trabajo considerando la posibilidad de un rebrote del coronavirus, lo que nos preocupa bastante porque hay reparticiones que han comenzado a incrementar la presencia de trabajadores, frente a lo cual la Empresa debe velar para que cada sector esté acondicionado de manera de que no se produzcan aglomeramientos. Esto lo venimos controlando desde nuestro Sindicato.

En la reunión además se insistió en que no hay que dejar de reclamar las horas extras, el cubrimiento de los cargos, el desempeño de funciones para que después no salgan a decir que no se cumplen, hay que desarrollar las funciones marcando cuáles son las necesidades. Asimismo se brindó detalles de las gestiones por la deuda del 10% del año 2019 y la diferencia salarial de 2018 que representó un trato dispar por parte de la Empresa.

El encuentro entre quienes conducen la organización sindical y afiliados, permitió explayar e instruir sobre los pasos legales a seguir para asegurar la plena vigencia de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, porque **el CCT no se toca**.

Todo esto fue lo que se les explicó y debatimos, recalándoles que ante cualquier inquietud, **el Gremio está presente**.

Reclamo al Gerente de Generación



Señor gerente de Generación Ing. Alejandro Dallasta

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar reponer de manera efectiva y con la mayor rapidez, la presencia de dos operadores por turno de trabajo en la atención de los turbo generadores tanto en la Central Bazán como en la Central Deán Funes.

Como el Sr. Gerente sabe, con la demanda creciente de puesta en funcionamiento de los equipos generadores es cada vez más acuciante la necesidad de la presencia de dos personas no solo para atender los dos tableros cuando así es requerido sino además para poder realizar las tareas que también les competen a saber: limpieza del sector, de aceite derramado, de agua acumulada más ahora con la amenaza del dengue, purgas, limpieza de tableros y bombas, carga y descarga de combustible, limpieza de residuos peligrosos, limpieza en los trafo de servicios auxiliares y la iluminación, etc..

La presencia de un solo operador pone en peligro la integridad misma de las turbinas generadoras con toda la carga que ello implica tratándose de máquinas antiguas con poca probabilidad de reemplazo en sus mecanismos y repuestos.

Además, la soledad en el turno expone peligrosamente a los agentes frente al riesgo de un accidente, situación que ya se ha verificado sin mayores consecuencias porque el trabajador pudo accionar su teléfono móvil.

Es mi obligación transmitirle el estrés que la actual situación provoca entre el personal lo que se traduce en un malestar que podría derivar en una situación de conflicto. Dejando aclarado que ya he realizado una presentación detallando los inconvenientes que ocasiona el diagrama impuesto a sabiendas que no es necesario mantenerlo generando el inconveniente permanente en el cubrimiento de los puestos con el desorden horario que este diagrama ocasiona y esto se incrementa con la decisión y metodología que se quiere imponer referido a las licencias los francos compensatorios y siendo un poco más específicos hay derechos que se deben respetarse y mantenerse para garantizar el resguardo del equipamiento como también poder cumplir con todas las tareas que se requieren en nuestra necesidad operativa como también el resguardo de la integridad física de sus trabajadores ante posibles situaciones sucedidas que podrían haber tenido un relato totalmente distinto al que le tocó vivir a un trabajador en soledad.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle con la mayor consideración.

Gabriel Suárez
Secretario General

UN AÑO DIFÍCIL QUE PLANTEA NUEVOS DESAFÍOS

Compañeras y compañeros, finalmente llega a su fin el 2020, un período en el que todos hemos padecido en mayor o menor medida las consecuencias de una enfermedad desconocida, para la cual aún no hay vacuna, no hay otras medidas para prevenirla más que la higiene, el aislamiento y posterior distanciamiento social, que tanto nos costó y nos cuesta cumplir, aún entendiendo que es por el bien común.

A manera de cierre de año, y para tomar conciencia de la real dimensión de lo que hemos y aún seguimos atravesando, quería compartirles algunos datos publicados por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), perteneciente a la ONU, respecto del impacto que la pandemia de COVID-19 causó en la realidad mundial, que, según las conclusiones expuestas en el 38° período de sesiones de octubre pasado, "ya atravesaba tres crisis estructurales: la de la inestabilidad, la de la desigualdad creciente y la crisis ambiental, que amenaza con destruir los sistemas naturales que sostienen la vida en el planeta. Son tres crisis interrelacionadas originadas en las políticas económicas y de mercado, que han limitado la capacidad de los gobiernos de promover el desarrollo, así como de direccionar la acción de los mercados. Sus resultados han sido desequilibrios crecientes y tensiones geopolíticas y políticas en aumento, que agudizan conflictos, erosionan derechos y la legitimidad de las democracias a nivel interno."

Particularmente en nuestra región "la pandemia de enfermedad por coronavirus ha tenido un impacto sin precedentes en América Latina y el Caribe. Originada en una crisis de salud pública, se ha transformado en la peor crisis económica y social de los últimos 100 años y ha dejado en evidencia graves brechas estructurales del modelo de desarrollo en la región". Como podemos ver en este análisis, las desigualdades en materia de ingreso se entrecruzan con las de género, las étnicas, las raciales, las territoriales y las que se relacionan con las diferentes etapas del ciclo de vida.

En otro párrafo afirma: "El costo económico y humano de la pandemia es extremadamente elevado, y en cada país afecta más a quienes carecen de acceso a los sistemas de protección social, que les podrían brindar recursos para enfrentar a la pérdida de ingresos. La pandemia tiene costos muy grandes en cuanto al aumento de la desigualdad, costos que la insuficiencia de los sistemas de protección social no permite compensar". "La pandemia ha acentuado la tendencia negativa de la distribución personal y funcional del ingreso. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el ingreso de la mitad de los trabajadores del planeta está en riesgo. Esto es especialmente grave en el

caso de los trabajadores informales (que según los cálculos son 1.600 millones de personas), que carecen de protección social u otras fuentes de ingreso (OIT, 2020).

Se estima que los ingresos de los trabajadores informales caerán un 60% en el mundo, reducción que en América Latina y África llegaría al 81%. La desigualdad se agudiza si se tiene en cuenta que la recuperación de los mercados financieros implica también que el 1% más rico ha recuperado parte de la riqueza que perdió al comienzo de la crisis".

En resumen, y en base a los datos que comparto en párrafos anteriores, el mundo del trabajo sigue siendo origen de gran parte de las desigualdades, donde se profundizan las brechas de ingresos, cobertura de seguridad social, salud, y la carga de trabajo no remunerado en mujeres.

Compañeras y compañeros, frente a estos datos de la realidad, poco alentadores es cierto, la única salida, a mi humilde entender, es un cambio de paradigmas en pensamiento y acción, hacer del mundo y de nuestro pequeño lugar un espacio de respeto y empatía con nuestros pares y con el medio ambiente; así también, debemos permanecer unidos y convencidos de que es nuestra obligación, como trabajadores organizados, denunciar cada injusticia, defender al necesitado, brindar lo que esté a nuestro alcance al que nada tiene, porque de esta pandemia salimos entre todos, más humanos, más compasivos, más solidarios.

Por eso, compañeras y compañeros, deseo de todo corazón que en esta Navidad y Fin de Año puedan alzar su copa y brindar junto a su familia y allegados, y vaya un cálido y sincero abrazo a quienes debieron lamentar la pérdida de un ser querido.

Jorge Molina Herrera
Secretario Adjunto



Recurso judicial para que no prescriban reclamos salariales

Nuestra organización sindical realizará una presentación judicial a través de nuestros abogados para evitar la prescripción de los reclamos salariales de los años 2018 (que vence el 31 de diciembre próximo) y 2019. Al respecto, el miércoles pasado el Consejo Directivo se reunió con los asesores letrados en sede sindical para que informaran los pormenores técnicos de la acción individual que en la oportunidad firmó cada uno de los miembros de nuestra Conducción.

Esta determinación adoptada por el Consejo Directivo responde a la necesidad de acudir a todos los ámbitos posibles para recuperar lo que nos corresponde a los trabajadores y trabajadoras de Luz y Fuerza de Córdoba y que nos ha negado la Empresa porque persiste en su actitud discriminatoria.

Vamos a cubrir todo el abanico de posibilidades para lograr nuestro objetivo, de manera que se den cuenta de una vez que este Gremio tiene no sólo coherencia y firmeza sino también la resistencia para continuar defendiendo sin claudicaciones salarios dignos y el Convenio Colectivo de Trabajo 165/75.

Requisitos para presentación judicial individual

Se comunica a los compañeros y compañeras que pueden efectuar la presentación judicial individual para la no prescripción de los reclamos salariales. Deben comunicarse con la Secretaría Adjunta y/o la Secretaría de Organización y Actas.

Es necesario para la presentación:

Fotocopia de la 1° y 2° hoja del DNI
Fotocopia del último recibo de sueldo

Los abogados abocados a este tema son Pablo Gener, Alejandro Manzanares y Maximiliano García.



El Tribunal Paritario y las Comisiones Estatutarias deben funcionar sin trabas de la Empresa

Habiendo salido de la fase de aislamiento e ingresado al distanciamiento social, consideramos imperioso retomar la actividad de las Comisiones Estatutarias de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo, de Capacitación y de Becas, como así también el funcionamiento del Tribunal Paritario.

Es lamentable que desde la Empresa se entorpezca el desarrollo de estas actividades convencionales, argumentando que pueden producirse aglomeramientos. Hemos dejado en claro que en procura de impedir situaciones que promuevan el contagio, se realizan controles permanentes en los sectores de trabajo a través de la Secretaría Gremial que encabeza el compañero Mario Sarrago y de nuestro compañero Darío Pacheco, que es el representante sindical en la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo. También consideramos que el lugar donde funciona el Tribunal Paritario es espacioso, por lo que sus miembros elegidos en los últimos comicios, la compañera Noelia Calvimonte y los compañeros Pablo Iparraguirre y Juan Urbano, pueden trabajar sin ningún inconveniente con el distanciamiento adecuado. La Empresa no puede ahora venir a negar que no hemos tenido los cuidados necesarios para evitar las aglomeraciones.

El Tribunal Paritario debe funcionar como corresponde ya que es necesario dar tratamiento a los distintos expedientes que tienen que ser atendidos con inmediatez, como ser el reclamo por la base de cálculo al 31 de diciembre para la Bonificación Anual por Eficiencia y el SAC.

La Empresa no tiene ningún sustento legal para obstaculizar la actividad gremial, por lo que exhortamos a que deponga su postura.

Gabriel Suárez
Secretario General

Esta nota se publica a solicitud de la compañera Ines Paulovich brindándole nuestro apoyo solidario

Quiero agradecerles junto a mi marido a todos los que rezaron y se preocuparon por la salud de nuestra hija María Constanza, les cuento para los que no acuerdan que con fecha 6 de Diciembre de 2017 concurrimos con nuestras hijas a las 13.00 horas al Acto que celebraba el jardín maternal Rayito de Luz en el auditorio que se encuentra ubicado en la planta baja del Edificio Central de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba sito en calle Tablada 350, al que concurría nuestra hija menor Rocío Milagros Gómez. En tal circunstancia egresaban los niños de la salita de 3 años y se entregaban los diplomas de egreso de los mismos, como se hace de forma habitual. La invitación por parte del jardín era para toda la familia de nuestra hija por lo que además de nuestro grupo familiar primario concurren también sus abuelos y algunos tíos.

Una vez finalizado el acto salimos del auditorio y nos dirigimos al Hall Central del edificio lugar en el que los niños y familiares comenzaron a sacarse fotografías y saludarse como consecuencia de la finalización del año lectivo.

Por la gran cantidad de gente que se encontraba en el lugar, y debido a la alta temperatura del día indicado, estando abierta una de las puertas que comunican a la sala contigua mi hija Constanza y yo decidimos ir a ese lugar. Siendo las 13.55 aproximadamente, paso por la puerta y mi hija, al intentar pasar, choca con la otra puerta de vidrio, la que no tenía ningún elemento o distintivo de seguridad, atravesándola y ocasionándole gravísimas lesiones en ambas piernas tal como se probará en la etapa procesal correspondiente. En el momento constató que las heridas sufridas por mi hija son de extrema gravedad solicitando ayuda de modo urgente por lo que se acercaron varias personas que se encontraban en el lugar y comenzamos a hacerle torniquetes en ambas piernas atentas el excesivo sangrado que la misma presentaba.

En el momento se comienza a pedir ambulancia al servicio de emergencias EMI que brinda cobertura al área protegida dentro de la empresa. Aproximadamente a las 14:05 acuden al lugar el Doctor Dolce, el Doctor Antonelli y otra de las médicas que forman parte de medicina laboral de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba y que se encontraban prestando servicio; los mismos comienzan a hacer las maniobras correspondientes al caso mientras seguimos llamando al servicio de emergencias que no llegaba; por lo que decido llamar al servicio de emergencias URGENCIAS de nuestra obra social. Atento el tiempo transcurrido tanto los nosotros (mi marido y yo) como nuestras hijas se encontraban desbordados y en verdaderos estados de shock por lo sucedido puesto que veían que la hemorragia de Constanza no cesaban.

Siendo las 14:30 llega al lugar la ambulancia de urgencias los cuales comienzan con las maniobras correspondientes y solicitan con carácter de urgencia el traslado para suturar las heridas por lo que trasladan la menor al sanatorio Allende de barrio nueva Córdoba de esta ciudad. A pesar de este relato, y de lo público y notorio que fue el asunto, la actitud asumida por parte de la empresa provincial de energía de Córdoba, su Presidente, sus Directores como así también varios Gerentes que con sus actitudes de desprecios y carente de toda sensibilidad ante el trágico accidente a nuestra hija, ocurrido en dependencias de la empresa nunca tuvieron un gesto de humanidad y solidaridad ante lo ocurrido. Siempre quisieron dilatar la cuestión haciéndose los distraídos frente a lo acontecido, ejemplo de ello es la carta documento enviada con fecha 13 de julio de 2018 en donde nos indica que la Empresa cuenta con una cobertura de seguros "integral de comercio e industria" contratada a la Compañía San Cristobal Seguros, bajo el siguiente Número de Poliza 03-07-01251671/6.

Otro claro ejemplo del desprecio con el que se decidió tratar este caso se dio en la llamada mediación prejudicial en donde el letrado interviniente **Doctor Blanco Pablo (compañero de piso) prácticamente dijo desconocer lo acontecido.**

En la actualidad la menor no se encuentra bien de salud, presenta problemas de pánico, está con tratamiento psicológico, tiene una incapacidad del 60%. Ya mas en la actualidad, nuestra Empresa ha ido más allá, encabezada por la Dra. Miseta, **y otras dos "compañeras" de Trabajo**, una de las cuales llamaba a diario preguntando por la salud de mi hija, realizaron la siguiente presentación, cuyos fragmentos mas importantes quiero compartir con ustedes

"MARIANA B. MISETA, PAOLA BIASUTTI y NATALIA REGGIORI, en representación de la EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA... ante V.S. comparecemos y respetuosamente decimos:

"Se niega y rechaza la legitimación sustancial pasiva que se le enrostra a nuestra mandante, que fuere titular y/o explotadora del establecimiento jardín maternal Rayito de Luz que refiere en la demanda."

"Se niega la versión del accidente que relata la parte actora y toda culpa y/o responsabilidad de nuestra mandante en su producción"

Se niega que con fecha 06 de diciembre de 2017 a las 13 hs., los Sres. María Inés Pawlowicz y Marcelo A. Gómez concurren con sus hijas al acto que aducen celebraba el jardín maternal Rayito de Luz en el Auditorio ubicado en la planta baja del Edificio Central de la EPEC Empresa Provincial de Energía de Córdoba sito en calle Tablada 350, negando que al mismo concurren su hija menor de edad Rocío Milagros Gómez. Negamos y rechazamos que en dicha ocasión egresaran los niños de la salita de 3 años y que se entregaban los diplomas de egreso. Negamos y rechazamos que la invitación del jardín fuera para toda la familia, ni que por ello concurren el grupo familiar primario con sus abuelos y tíos, todo lo cual no nos consta.

"Se niega y rechaza que una vez finalizado el acto salieran del auditorio y se dirigieran al hall central del edificio y que allí los niños y familiares comenzaran a sacarse fotografías negando que sean las que aducen agregar en esta demanda."

"Se niega y rechaza que existiere gran cantidad de gente en el lugar y que debido a la alta temperatura de ese día se hallare abierta una de las puertas que comunican a la sala contigua, se niega que la hija de los actores de nombre Constanza y uno de los co-actores decidieran ir a ese lugar (sala contigua). Se niega y rechaza que a las 13:55 hrs. aprox. uno de los co-actores pasara por la puerta ni menos aún que su hija al intentar pasar chocara con otra puerta de vidrio, negando que existiese otra puerta de vidrio como falsamente lo arguyen, negando que dicho panel fijo no tuviera elemento o distintivo de seguridad ni menos aún que debiera de algún modo tenerlo. Se niega y rechaza que la menor atravesare la puerta como falsamente lo arguyen y que esto le ocasionaren gravísimas lesiones en ambas piernas, todo lo cual no nos consta en absoluto.

Se niega y rechaza que en ese momento se constatará que las presuntas heridas sufridas por su hija fueran de extrema gravedad, y que se hubiera solicitado ayuda de modo urgente como también se niega que se acercaran varias personas que se hallaban en el lugar ni que comenzaran a hacerle torniquetes en ambas piernas atento el excesivo sangrado que aquella presentaba.

Se niega y rechaza que en ese momento se pidiera una ambulancia al servicio de emergencias EMI, y que dicho servicio brinde cobertura al área protegida dentro de la empresa.

Se niega y rechaza que a las 14:05 hrs. acudiera al lugar los Dres. Dolce, Antonelli y otra médica y que los galenos mencionados formen parte de medicina laboral de la EPEC y que se encontraran prestado servicio ese día. Se niega que los mencionados médicos hubieran comenzado a realizar las maniobras correspondientes al caso – las que omite especificar -, ni que siguieran llamando al servicio de emergencias que no llegaba. Se niega y rechaza que por ese motivo se decidiera llamar al servicio de emergencias Urgencias de la obra social de los actores. Se niega y rechaza que los actores y sus hijas se encontraran desbordados y en estado de shock por lo sucedido y que veían que la hemorragia de la menor Constanza no cesaba.

En autos, no existe certeza respecto de la incapacidad de la menor, ni que la misma sea del 60% como afirman en la demanda, desconociendo además si la referida incapacidad es permanente o transitoria, total o parcial, lo que claramente redundaría en el quantum de la indemnización.

Señalamos que los propios progenitores reconocen haber pasado por la puerta, por lo que si su hija hubiera estado junto a ellos y éstos cuidando o aunque sea mirando la misma -como lo afirman- ésta también hubiera traspasado normalmente por aquella como lo hicieron sus padres, por lo que al haber arremetido contra un panel fijo ello solo obedeció al impacto producido negligentemente por el propio impulso de la menor damnificada siendo que sus padres no lo evitaron, en otras palabras no arbitraron los medios que se encontraban a su alcance para evitar que la menor embistiera contra el panel fijo.

Lo cierto es que tal como está redactada la mecánica del accidente, no es posible que una menor caminando normal y lentamente –como implícitamente surge de la demanda- al tocar un vidrio pueda romperlo de la manera en que ocurrió. Es claro que algo de impacto recibió el vidrio por parte de la menor para romperse de la manera que lo hizo, circunstancia que claramente no es expuesta por los actores y que configura un hecho del damnificado por el cual la EPEC no debe responder.

En este punto, debemos destacar que el relato de los hechos realizados por la parte actora, no es claro ni tampoco lógico, ello por cuanto –reiteramos- ningún vidrio se rompe al mero contacto y menos aún si este cuerpo es de un menor, ya que es de por sí más pequeño y ofrece menos resistencia, en autos la parte actora omite en su relato detallar la edad de la menor, pero de la partida de nacimiento podemos inferir que al momento del evento tenía 9 años, por lo que sus progenitores debieron asegurarse que su hija pasara efectivamente por la puerta de ingreso al igual que ellos y no intentar pasar por el paño del vidrio.

En definitiva en este caso correspondería a sus propios progenitores por culpa "in vigilando" al no extremar las medidas de precaución, supervisión, cuidado, vigilancia activa adecuada y control que debieron mantener sobre la menor de edad siendo por ende su conducta reprochable, y siendo esta una responsabilidad objetiva, ofrece pocas posibilidades de ser eximida.

V.- La verdad de los hechos:

En autos, es claro que la pretendida responsabilidad objetiva que se intenta endilgar a la EPEC, no existe por cuanto, el vidrio que hace las veces de puerta de un salón a otro es una cosa inerte y que además tuvo una intervención totalmente pasiva y no representa ningún peligro ni riesgo, en sí mismo, ya que como hemos afirmado el referido vidrio forma parte de una gran puerta que da al sector externo de la EPEC, y se encuentra claramente visibles máxime a la hora del día en que ocurriese el incidente. Estos vidrios tienen marco y se encuentran identificables.

En tal sentido, y según el propio relato de la actora, fue la menor quien lo traspasó y golpeó con su cuerpo, por lo que no se advierte cual es la responsabilidad objetiva que se le intenta achacar a nuestra mandante.

Por otro lado, al momento de asegurar el edificio la compañía de seguros, verifica las condiciones generales del inmueble a asegurar, lo que se denomina inspección de riesgos, en este caso el edificio de EPEC, ello a los fines de verificar el estado general y las condiciones de seguridad del mismo. Habiéndose finalmente realizado el contrato de seguro, es claro que estas condiciones fueron superadas por la EPEC, con lo cual podemos afirmar que los vidrios no representaban ningún peligro ni estaban fuera de norma, sumado a que en el lugar y en ese momento tal como lo afirma la actora, había gran cantidad de personas y solo la hija de los actores se lastimó.

Así es claro que el referido accidente se debió a una falta de cuidado de los padres para con la menor, quien de alguna manera embistió el vidrio que al romperse provocó sus heridas.

Me quedo con esta última frase, que me hacen acordar a las noches más oscuras de nuestra historia "las madres debieran haber cuidado más a sus hijos".

Como podrán advertir, nuestra bronca es mucha, en lo personal no me van a callar, a pesar de todas las persecuciones que me encuentro sufriendo, confío en Dios en la Justicia.

Muchas gracias por la atención y las oraciones que hicieron por nuestra hija. Saludos y Felices Fiestas Compañeros

María Inés



CUMPLEAÑOS EN CADENA

20 de diciembre

Manzano, Lorena Graciela C.A.C. Terminal
 Sánchez, José Alberto Construcción Redes
 Benetti, Gabriel Man. Y Explotación de Redes
 Galvan, Mercedes Servicios Internos
 Oviedo, Juan Carlos Almacenes

21 de diciembre

Andenmatten, Ingrid Atención Suministros
 Bruno, Guillermo Augusto Seguridad y Vigilancia
 Castro, Claudio Central Sudoeste
 Faneca, Mariela Ctro de Contacto Telefónico
 Aguirre, Alejandra Centro de Contacto Telefónico
 Reynoso, Jessica Inspecciones
 Rojas, Valeria Contrataciones Serv. Electricos
 Achaval, Carlos Alberto Guardia Sur
 Barrera, Héctor Guardia La Calera
 Toranzo, Eliana Ester Comercial Rio Ceballos

22 de diciembre

Moyano Paz, Gonzalo Gerencia de Distribución
 Britos, Roberto Carlos Guardia Norte
 Mansilla, Johana de los Ángeles Cobranzas
 Rodríguez de la Torre, Matías Sistemas y Estadísticas
 Pereyra, Mauro Augusto Guardia Arguello
 Bazan, María Fernanda Teleoperación
 Torres, Héctor Diego Mantenimiento Electrico
 Joan, Oscar Enrique Op. Y Mantenimiento Estaciones

23 de diciembre

Russo, Marisa Elba Área Transmisión
 Mallo, Alejandro Daniel Área Transmisión
 Quaranta, Carlos Fabián Contrataciones Serv. Eléctricos
 González, Gustavo Gabriel Sistemas y Estadísticas
 Cravero Romero, Joel Alexis Serv. Internos
 Fergola, Mara Transformadores
 Maders, Cesar Regino Protecciones
 Flores, Ricardo Guardia La Calera

24 de diciembre

Adamo, Diego Adm. Y Comercial Villa Allende

25 de diciembre

Ortiz, Stella Maris Contrataciones Serv. Eléctricos
 Zabala, Ramón Francisco C.A.C. Este
 Bustos, Elna Centro de Contacto Telefónico

26 de diciembre

Laurenti, Fernando Man. Y Explotación de Redes
 Luna, Sergio Alejandro Mant. Y Explotación de Redes
 Celiz, José Claudio Guardia Este

27 de diciembre

Ferraro, Franco Gabriel Ilícitos
 Chiacchio, Marcos Alberto Recursos Informáticos
 Gómez Palacios, Giuliano Yair Automotores

28 de diciembre

Borches, Juan Manuel Coord. Comercial
 Sanchez, María Eugenia Construcción Redes
 Marquez, Carlos Javier Área Transmisión
 Romero, Marcos Javier Construcción Redes
 Acevedo, Fabiana Daniela Ilícitos
 Hruby, Emiliano Joaquín SEAS
 Romero, Juan Manuel Medición

29 de diciembre

Suarez, Carlos Aurelio Mant. Electromecánico
 Vilardo, Manuel Mant. Y Explotación de Redes
 Romero, Lucas Del Valle Ilícitos
 Merlo, Sergio Daniel Op. Y Mant. Estaciones
 Gutiérrez, Hugo Cesar Centro de Control
 Arias, Daniela Med. y Conexiones Rio Ceballos
 Barrera, Martín Eduardo Reclamos Villa Allende

30 de diciembre

Pérez, Susana Gcia Finanzas y Abastecimiento
 Cozzi, Victoria Medicina Laboral
 Rodríguez, Natalia Operación de Sistema
 Pereyra, Luis Emmanuel Sistema y Estadísticas
 Oliva, Gerardo Man. Y Explotación de Redes
 Litterini, Lidia Coord. Operativa y Mantenimiento
 Peralta, Mario Alberto Medición
 Oliva, Enzo Ricardo Guardia La Calera

31 de diciembre

Faneca, Noelia Jacqueline contabilidad General
 Ramírez, Matías Nicolás Ad. de Personal
 Sallitto, Daniel Enrique Construcción Redes
 Zarate, Cesar Man. Y Explotación de Redes
 Fernandez, Carlos Ariel Guardia Sur
 Deanquin, María Eugenia C.A.C. Terminal

Ponce Guzmán, Mauricio Medidores Centro

1 de enero

Arguello, Gabriel Eliseo Adjudicaciones
 Villada, Manuel Dpto. Seguridad Industrial
 Morón, Mario Antonio Atención Suministro
 Bovo, José Antonio Tomaestados
 Cabrera, Gustavo Alberto Almacenes
 Allende, Marcelo Alejandro Guardia La Calera

2 de enero

Dominguez Ludueña, Edgar Demanda e Inversión
 Maldonado, Guillermo op. Turbogas
 Barreca, Rosario Jorge Protecciones
 Roldan, María Fernanda Medidores Centro
 Miranda, Matías Ezequiel Técnica Rio Ceballos

3 de enero

Rodríguez Isleño, Santiago Telecomunicaciones
 Videla, Lorena Elizabeth Grandes Clientes
 León, Viterman Joel Construcción Redes
 Toniutti, Ezio Agustín Guardia Este

4 de enero

Paganelli, Andrea Cecilia Gerencia General
 Depetris, Miguel Man. Y Explotación de Redes
 Escriba, Leandro Centro de Contacto Telefonico
 Blasco, Eduardo Alberto Guardia Rio Ceballos
 Rufeil, Gonzalo Mantenimiento La calera

5 de enero

Ludueña, Manuel Fernando Guardia Este

6 de enero

Díaz, Eduardo Edgar Seguridad y Vigilancia
 Rojas, Olga Lucy Comercial
 Pawlowicz, María Dpto Electromecánico
 Cortez, Jorge Eduardo Redes de Alta Tensión
 Oliva, Reyes Roberto Distribución La Calera

8 de enero

Morenigo, Victoria Recursos Informáticos
 Loreto, Juan Carlos Guardia Norte
 Conte, Juan Martín Construcción Redes
 Cabrera, Ariel mantenimiento Central Deán Funes
 Murua, Cristina Alejandra Comercial La Calera

9 de enero

Díaz, Luis Alberto Ilícitos

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

Facebook: Centro de Jubilados y Pensionados EPEC

TARIFAS

Colonia de Los Aromos

Un lugar que nadie puede dejar de visitar

Nuestra Colonia "22 de Mayo" de Villa Los Aromos funciona a pleno y está lista para recibir a socios y no socios en la apertura de la temporada de verano.

La Colonia es un destino atractivo, está enclavada en un sitio rodeado de naturaleza y tranquilidad. Sus instalaciones ofrecen habitaciones y departamentos con baño privado y TV por cable, pileta, amplio parque, salón de usos múltiples y asadores a metros de río Anisacate.

Los esperamos gustosamente para que disfruten de la Colonia con estricto protocolo preventivo.

Por consultas y reservas, comunicarse a los teléfonos 351 6830552 (María Rodríguez Chover) y 351 5417412 (Carlos Toranzo).

Forma de pago: anticipo y el resto hasta en tres cuotas.

PENSION COMPLETA

SOCIOS \$ 1800
 *VINCULADOS \$ 2800
 INVITADOS \$ 3100
 5 A 10 AÑOS \$ 1400

MEDIA PENSION

SOCIOS \$ 1350
 *VINCULADOS \$ 2180
 INVITADOS \$ 2400
 DE 5 A 10 AÑOS \$ 1100

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO

SOCIOS \$ 975
 *VINCULADOS \$ 1485
 INVITADOS \$ 1590
 5 A 10 AÑOS \$ 855

ALOJAMIENTO

SOCIOS \$ 825
 *VINCULADOS \$ 1275
 INVITADOS \$ 1350
 5 A 10 AÑOS \$ 705

ALMUERZO O CENA

SOCIOS \$ 600
 *VINCULADOS \$ 915
 INVITADOS \$ 1020

DESAYUNO COMPLETO

SOCIOS \$ 150
 *VINCULADOS \$ 195
 INVITADOS \$ 255
 NIÑOS \$ 150

* Vinculados son: personal activo de EPEC, empleados del Sindicato y Obra Social de Luz y Fuerza, empleados Unión Eléctrica y jubilados de gremios municipales, provinciales y nacionales.

Recordatorio

Roberto Jose Murua



Al cumplirse el 22 de diciembre 5 años de fallecimiento de Roberto Jose Murua, sus hijos y sra lo recuerdan con mucho amor.

Fallecimiento

Walter Osses



Hasta siempre compañero

Walter Osses

En la mañana del miércoles 16 de diciembre, falleció lamentablemente el compañero Walter Osses, "la rana" como cariñosamente le decíamos. Se desempeñó por 30 años como trabajador del Sindicato de Luz y Fuerza, con compromiso y lealtad. Un compañero muy querido, a quien hoy despiden con mucho dolor sus compañeros trabajadores del Sindicato y todo el Consejo Directivo. Nuestro abrazo también, en esta hora dolorosa, a su familia y seres queridos. Gracias por todo Rana, que descansen en paz. Hasta Siempre compañero.

Se lanzó la Casa Patria Córdoba

Nuestro Secretario General participó vía zoom

El martes 15 de diciembre, nuestro Secretario General Gabriel Suárez participó de la inauguración vía zoom de la Casa Patria de Córdoba, donde nuestra organización sindical fue invitada por el Instituto Patria de la Nación. La Casa Patria se propone ser una herramienta para que todos los cordobeses que discuten política y quieren incorporar sus propios pensamientos, puedan armarse sobre una estructura pluralista, permitiendo dar un conocimiento de la realidad que vive nuestra Provincia, y formular proyectos propios.

De la inauguración virtual de Casa Patria, que es presidida por la diputada nacional Gabriela Estévez y con Martín Fresneda como vicepresidente, también participó desde Buenos Aires el senador nacional y presidente del Instituto Patria Oscar Parrilli y la diputada Mónica Macha, como así también militantes.

Luz y Fuerza de Córdoba saluda con beneplácito este lanzamiento y reafirma la necesidad de integración para poder hablar de un montón de cosas que son importantes para las organizaciones sindicales de Córdoba, cuando muchas cuestiones se resuelven únicamente a nivel provincial, cuando no se analiza fuertemente lo que pasa y no hay respuesta a las solicitudes gremiales, cuando en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia está todo parado y no tenemos ningún tipo de respuesta.

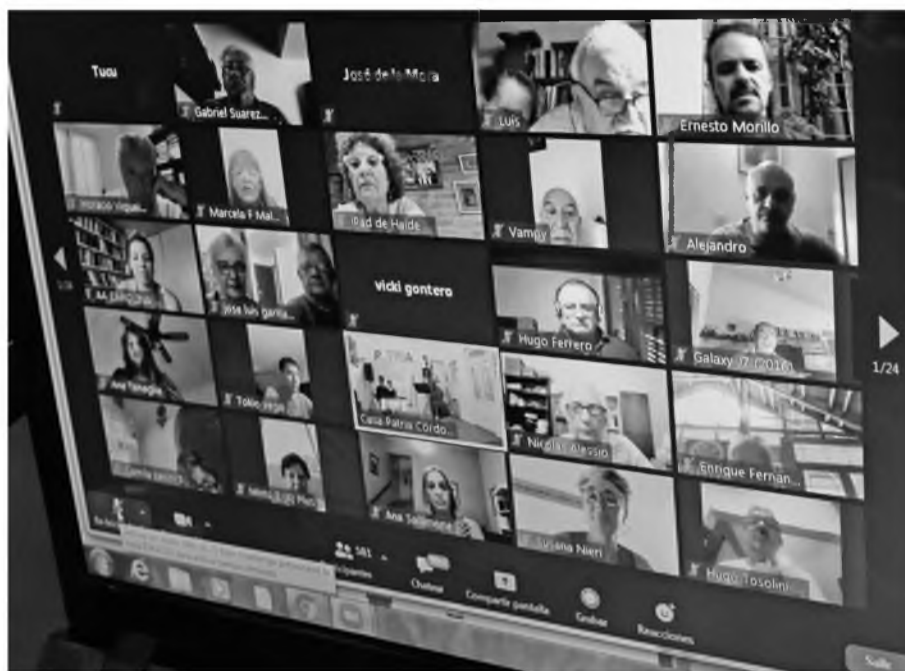
Destacamos la presencia gremial, una necesidad

Casa Patria, dependiente del Instituto Patria de la Nación, es un espacio de formación, de capacitación que va a permitir también que la presencia sindical aporte ideas sobre qué opinamos de la energía, que opinamos de la facturación, qué opinamos de la matriz y de una política energética, y hablar un poco de la realidad que vive la Provincia donde cada actividad se involucre y se den las herramientas necesarias para empezar la reconstrucción después de la pandemia.

Esperamos que pronto podamos tener un proyecto de Provincia importante en el que se integren todas las actividades que identifica al sector del trabajo, al sector de la producción.

Felicitemos a la compañera Gabriela Estévez por haber impulsado esta propuesta para construir colectivamente la Córdoba que anhelamos y formar a través de la capacitación

a los actores sociales que se sumen a la política. Nos interesa que se entienda la situación gremial para tratar de incorporar ideas, tratar de lograr unidad desde la pluralidad, con una visión de Provincia que no quede como una isla como ha pasado permanentemente y después tenemos los inconvenientes que ya hemos vivido este año todos los cordobeses, no por la pandemia únicamente sino también por la situación política en Córdoba. Muchos sectores han quedado sin ninguna contención y tienen serias dificultades, por eso era importante escuchar, participar, saludar y saber que hay un espacio nuevo para que se pueda capacitar y plantear iniciativas que les sean útiles a todos los cordobeses y específicamente a los sectores a los cuales representamos.



Nuestro Secretario General Gabriel Suárez participando del acto virtual de lanzamiento de la Casa Patria Córdoba

Neocolonialismo jurídico-semántico y deuda externa

El endeudamiento externo de manera ilegítima, ilegal y odiosa del país estuvo acompañado con acciones que facilitaron la trampa y lo indebido. La estrategia de ocultamiento, desinformación y manipulación se asentó, entre otras razones, en diversas modalidades neocoloniales aplicadas a lo jurídico y al uso de las palabras.

Como primera medida se presentó el tema como si fuera sólo económico y se dejó de lado lo jurídico. Cuando la importancia de la cuestión es primero jurídica en cuanto a la legalidad y de la cual podemos derivar lo económico, para lo cual hay que ver si, casualmente los compromisos económicos asumidos están conforme a la ley y no son odiosos.

Aquí, es cuando, en un verdadero colonialismo jurídico, se han trastocado los razonamientos esenciales en materia de derechos. En esto es importante tener presente que la Constitución Argentina, en su primera parte, deja claro la diferencia entre "garantías" y "derechos". De lo cual se desprende que no son conceptos iguales, sino que hay que resaltar, que los **"derechos se auto justifican y valen por sí mismos"**, mientras que **"las garantías operan como tales, en la medida que tutelen derechos a garantizar"**. Esto último no es un solo juego de palabras, ya que de ninguna manera una garantía puede servir para asegurar antiderechos humanos. Sin embargo, en materia de deudas externas, se ha sostenido que se debe pagar o pagar, por ejemplo, a los fondos buitres, por el solo hecho que hay que respetar lo acordado, aún cuando fuere odioso o ilegítimo y trajera graves consecuencias al pueblo argentino. Nunca una simple garantía puede permitir violar derechos humanos esenciales, y una ley o una sentencia tampoco pueden convalidarlo, ya que todo ello es nulo de nulidad absoluta. Así, resultan irritos los acuerdos tramposos mediante los cuales, por ejemplo, para pagar más deudas en dólares, se empuja al país que debe usar más agroquímicos y seguir desmontando, a los efectos de producir más; o tenga que permitir que se contaminen las aguas con la minería que usa arsénico y otras sustancias tóxicas, en verdaderos ecosidios por goteo. También que se pretenda someter al sistema de seguridad social a mayores recortes, en verdaderos delitos de lesa humanidad económicos matando de inanición a las personas mayores, discapacitados o producir aporricidios o sea matar a los pobres, precarizar el trabajo hasta lo indigno, entre otras graves consecuencias de lesa humanidad.

Lo razonado es de particular importancia, porque la realidad ha demostrado que en los acuerdos de deudas externas, primero se busca que se sustenten en derechos favorables a los poderosos y en la práctica, cuando la ley incluso molesta a los poderosos, se la saltean, anulan o se asegura sus beneficios mediante garantías inaceptables, como la prescripción para el reclamo o la cosa juzgada o que fue convalidado por nuevos préstamos y otras.

También se ha buscado colonizar a la sociedad semánticamente, con el uso del lenguaje cotidiano de los medios de difusión. En ello se usaron palabras o frases inductoras y tramposas que favorecen una mirada edulcorada, con sometimiento psicológico.

Se enseñó y enseña, por todos los medios, que siempre se deben **"honrar las deudas externas"**, sin cuestionar su legitimidad. La inducción a "honrar" es elegida a propósito, ya que implica conceptualizar que las deudas merecen en sí mismas, ser "enaltecidas o



se debe valorar su mérito". Actitudes estas que se dispensan a Dioses que se honran o sea a algo superior, pero, a lo seres superiores no se les habla en condiciones de igualdad, dado que siempre se presupone un respeto reverencial. Además, a ellos no se les reclaman derechos, sólo se les pide indulgencia ante deberes que pueden haberse incumplido. Esta actitud de sumisión se trabajó como básica para condicionar la discusión sobre las deudas externas. Con el agravante, que ello permitió que, cada vez que se negociaban las deudas, se resignaran más derechos y se aumentaran los deberes. Esto último, haciéndonos creer que se nos concedían beneficios que debíamos agradecer. Todo ello acompañado por una prensa hegemónica que desinformó sobre los efectos de la defraudación al pueblo.

Nunca se habla de los "prestamistas externos", se los denomina los **"acreedores externos"**, lo que implica asumirnos, en todo momento, como "deudores", sin antes analizar si realmente se debe lo que se nos reclama, para lo cual son imprescindibles las auditorías a la deuda.

Además, cuando se discute el presupuesto nacional, a las previsiones de pago de deudas externas se las denomina como pagos de los **"servicios de la deuda"**. ¿Servicios?, los que son cantidades a pagar en concepto de capital e intereses, (muchos de éstos usurarios) y se los conceptúa como un "servicio". La deuda no nos hace ningún "servicio". Es otra de las esclavitudes semánticas asumidas sin reflexión.

También se enseñó que el país se volvía riesgoso si no cumplía, sin condicionamientos, lo que se le exigía que se abonara. Se nos degradó como sociedad y la temperatura de nuestra autoestima se la hace depender del índice llamado **"riesgo país"**, que brindan diariamente los medios de difusión de manera destacada, por la influencia de los bancos acreedores. Es un fantasma que las personas sólo pueden temer, aunque no se les permitía saber las razones en virtud de las cuales los que nos endeudaron nos responsabilizaban y pretendían que nos volviéramos "creíbles" ante el mundo sólo pagando, sin discutir lo que se nos decía que debíamos. Se transmitía y transmite la sensación de que, para reingresar a la civilización, sólo hay que pagar, para no ser unos castigados del mundo y así poder bajar la temperatura del "riesgo país". Resulta inaceptable que el supuesto mundo civilizado, nos condicione su aceptación a llevar adelante aporricidios o ecodios.

Asimismo, se nos enseñaba que "Achicar el Estado es agrandar la Nación" y transformaban el ajuste como un objetivo patrio.

Hay que investigar y auditar la deuda externa y condicionar su pago a la legalidad de la misma y no permitir la afectación de los derechos humanos de nuestros pueblos.

Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafaña
Abogado constitucionalista
Ex Juez Federal
Periodista de opinión

OBRA SOCIAL

**TODOS LOS PRESTADORES SE PUEDEN CONSULTAR
EN LA PÁGINA WEB DE LA OBRA SOCIAL
PRESTADORES OSPLYFC CÓRDOBA CAPITAL**

Atención Médica Domiciliaria - Urgencias y Emergencias

Servicio de Emergencias ECCO

Te. 0810-888-3226

Atención por Teleconsulta

Los profesionales del Centro Médico Agustín Tosco están atendiendo a los afiliados por TELECONSULTA.

Puede solicitar turno en nuestra página web www.luzyfuerzabasalud.com.ar o por teléfono al 0810-888-3202 - 4214633/4238027/4257767-8

Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes

Laboratorios LACE Vélez Sársfield 528 Te. 0351-4246666

(incluye atención en todos sus centros periféricos)

Conci Carpinella Santa Rosa 748 Te. 0351-4140700

Instituto Oulton Vélez Sársfield 562 Te. 0351-4267797

Dominis Diag. por Imágenes Av. Hipólito Irigoyen 660 Te. 0351-4680676

Dominis Diag. por Imágenes Simón Laplasse 5400 Te. 03543-420142

Atención Oftalmológica

Centro SOF Dra. Vargas Avellaneda 330 Te. 0351-156867125

Dr. Lauria Pringles 415 Te. 0351-4514359

Fundación UMMEP Tomás Guido 757 Te. 0351-4724588

Atención por Guardia Médica - Consultas Presenciales - Internaciones

Hospital Privado S.A. Naciones Unidas 346 Te. 0351-4688888

Clínica Romagosa Dean Funes 426 Te. 0351-5705000

Clínica Priv. Vélez Sársfield Naciones Unidas 984 Te. 0810-122-9898

Hospital Italiano Roma 550 Te. 0351-4106500

Sanatorio del Salvador General Deheza 582 Te. 0351-4529600

Clínica de la Familia 25 de Mayo 881 Te. 0351-4291200

Clínica Del Sol Bv. Chacabuco 705 Te. 0351-45680600

Clínica Saint Michel Av. Sagrada Familia 551 Te. 0351-4846512

Farmacias

Farmanexus II Av. General Paz 298 Te. 0351-5719908

Farmacia Feoli Av. Octavio Pinto 2637 Te. 0351-4876217

Farmacia Multifarma Av. Colón 6200 Te. 0810-888-68584

Farmacia General Paz Cerro Av. Rafael Nuñez 3686 Te. 0351-4817454

Farmacia Abril Av. Armada Argentina 52 Te. 0351-4619408

Farmacia Amadeo Av. Sabattini 2648 Te. 0351-4583760

Odontología (Guardia Odontológica) de 10 a 18 hs.

Centro Odontológico Garden Independencia 244 Te. 351-2899977

Fisioterapia y Rehabilitación

Cityo Rehabilitación 27 de Abril 550 1º Piso Te. 351-6002379

Lic. Sardoy Duarte Quiros 2686 Te. 351-2540904

Centro Rehab. Hospital Privado Pablo Richieri 3717 Te. 0351-4678612

Atención Oncología

IONC Paraná 560 Te. 351-2092944

Centro Radioterapia Dean Funes Dean Funes 2869 Te. 0351-4892624

IMPORTANTE

**EL LISTADO DE PRESTADORES COMPLETO SE PUEDE CONSULTAR EN
www.luzyfuerzabasalud.com.ar**

PRESTADORES OSPLYFC DE GRAN CÓRDOBA

La Calera

Emerco Consultorios Externos Saúl Moyano 247

Te. 03543-466077

Instituto de Especialidades Médicas Vélez Sársfield 345

Te. 03543-466222

Dr. Manzano Alberto A. Capdevila 160

Te. 03543-466265

Farmacia Celeste Vélez Sársfield 570

Te. 03543-466494

Farmacia Emerco Saúl Moyano 253

Te. 03543-460785

Farmacia Pettiti Saúl Moyano 149

Te. 03543-460235

Optica Citrino Vélez Sársfield 516

Te. 03543-466888

Río Ceballos

Sanatorio Privado del Interior Alberdi 162

Te. 03543-451634

Farmacia del Sol Av. San Martín 5017

Te. 03543-451137

Farmacia Estevan de Erguetta Av. San Martín 4426

Te. 03543-451445

Villa Allende

Clínica de la Ciudad Saavedra 364

Te. 03543-32233

Hospital Privado Ctro. Villa Allende Río de Janeiro 1725

Te. 0351-6442261

Farmacia Estevan de Erguetta Goycoechea 615

Te. 03543-435333

Unquillo

Lic. Hoya Adriana (Fisioterapia) Av. San Martín 2320

Te. 03543-487153

Farmacia Pomiro Av. San Martín 1628

Te. 03543-488840

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

Lanzamiento de la temporada 2020/2021

Comienza la Temporada de Verano

Todo preparado para recibir a la familia lucifuercista

Requisitos para el alojamiento:

- Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.
- Respetar las indicaciones que previamente se darán.
- Llenar la declaración jurada sin falsear información

- Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.

****Compañeros afiliados, les comunicamos a quienes se hayan inscripto de manera "online"; y no se ha respondido el mail, es por la demanda masiva. Para su tranquilidad, los llamaremos por teléfono, o pueden llamar de 9 a 16 hs. y así estarán tranquilos, porque estamos avisando via mail o telefónicamente la confirmación; respetando el orden de las fechas de viaje. Gracias por la "Excelente respuesta" a esta nueva modalidad.**

CAMPING JUAN D. PERÓN-COSQUÍN

Están abiertas las inscripciones para que la familia lucifuercista pueda disfrutar sus vacaciones en nuestro camping de Cosquín que siempre es un interesante destino.

Los afiliados y afiliadas tienen que concurrir al 3° piso del Sindicato, previa solicitud de un turno al teléfono 4228080, de 9 a 16 horas.

CONTINGENTES

| | |
|------------------|------------------------------|
| Contingente N°1 | Del 16/12/2020 al 22/12/2020 |
| Contingente N°2 | Del 23/12/2020 al 29/12/2020 |
| Contingente N°3 | Del 30/12/2020 al 05/01/2021 |
| Contingente N°4 | Del 06/01/2021 al 12/01/2021 |
| Contingente N°5 | Del 13/01/2021 al 19/01/2021 |
| Contingente N°6 | Del 20/01/2021 al 26/01/2021 |
| Contingente N°7 | Del 27/01/2021 al 02/02/2021 |
| Contingente N°8 | Del 03/02/2021 al 09/02/2021 |
| Contingente N°9 | Del 10/02/2021 al 16/02/2021 |
| Contingente N°10 | Del 17/02/2021 al 23/02/2021 |
| Contingente N°11 | Del 24/02/2021 al 02/03/2021 |

Esperamos brindar una estadía en familia con los cuidados exigidos contando con el apoyo de todos nuestros afiliados: "Me cuido y te cuido a vos".

TARIFAS

Habitaciones 1- 3 y 4 (cuatro plazas): \$ 1.400 por día
 Habitaciones 1- 7 - 8 - 9 y 10 (seis plazas): \$ 2.000 por día
 Carpas, casillas en tránsito de afiliado: s/c
 Invitados en carpa, casilla instalación: \$ 300 por día y \$ 200 por persona
 Invitados en tránsito: \$ 250 por persona
 Particulares en carpas o casillas: \$ 350 por día y \$ 250 por persona.
 De otros sindicatos de Luz y Fuerza, en carpas o casillas: \$ 300 por día y \$ 200 por persona.



MINA CLAVERO

COLONIA DE VACACIONES Gral. SAN MARTÍN Y HOTEL AGUSTIN TOSCO

El 21/12/2020 comenzó la temporada de verano en nuestros hoteles de Mina Clavero, que finalizará el 14 de marzo de 2021.

Invitamos a los afiliados y afiliadas a inscribirse para la Colonia Gral. San Martín y el Hotel Agustín Tosco, que ya fueron habilitados por el COE para recibir a la familia lucifuercista. Los esperamos gustosamente.

Estos son los requisitos para el alojamiento:

- Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.
- Respetar las indicaciones que previamente se darán
- Llenar la declaración jurada sin falsear información
- Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

Las inscripciones se podrán realizar:

- De manera online a través del link:

<https://forms.gle/NbY7ePTuo1YyCy5s7>

- De manera presencial en el 3° piso de la sede sindical con turno que deberá solicitarse llamando al teléfono 0351 4228080, de 9 a 16 hs.

El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.

IMPORTANTE

El horario de ingreso de los contingentes será a partir de las 16 horas y el de salida a las 9 horas, para poder desinfectar con tiempo todos los espacios.

TARIFAS

Afiliados mayores: \$ 2.210 p/día p/persona con pensión completa
Afiliados menores (de 3 a 10 años): \$ 1.105 p/día p/persona con pensión completa

**** No se permiten invitados ****

CONTINGENTES

| | |
|----------------|------------------------------|
| Contingente 1 | Del 21/12/2020 al 27/12/2020 |
| Contingente 2 | Del 28/12/2020 al 03/1/2021 |
| Contingente 3 | Del 4/1/2021 al 10/1/2021 |
| Contingente 4 | Del 11/1/2021 al 17/1/2021 |
| Contingente 5 | Del 18/1/2021 al 24/1/2021 |
| Contingente 6 | Del 25/1/2021 al 31/1/2021 |
| Contingente 7 | Del 1/2/2021 al 7/2/2021 |
| Contingente 8 | Del 8/2/2021 al 14/2/2021 |
| Contingente 9 | Del 15/2/2021 al 21/2/2021 |
| Contingente 10 | Del 22/2/2021 al 28/2/2021 |
| Contingente 11 | Del 1/3/2021 al 7/3/2021 |
| Contingente 12 | Del 8/3/2021 al 14/3/2021 |

